

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2017-00385-00

DEMANDANTE: PARKING INTERNATIONAL

DEMANDADO: CALVO & CIA INMOBILIARIA

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el apoderado del extremo demandante, y como quiera que la entrega de títulos ordenada en auto de fecha 14 de febrero de 2020 por valor de **\$5.878.445.90., m/cte.**, y a favor de **PARKING INTERNATIONAL SAS**, por intermedio de su representante legal y/o quien haga sus veces, no se ha materializado, tal y como se advierte del informe de títulos que se anexa a un folio, se dispone que por **secretaría** se efectúe la orden de pago de conformidad con lo dispuesto por la CIRCULAR PCSJC20-17 “autorización de pago de depósitos judiciales por Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia.”

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **09 de septiembre de 2020** a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT